



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 26655/2017

Córdoba, 29 de agosto 2017

VISTO

La Ley N° 8.477 de Prácticas Profesionalizantes en la Educación Técnico Profesional de la PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC),

La Ordenanza HCS N.º 01/2009 sobre el Régimen de Pasantías y el Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías a Nivel Institucional de la UNC.

El Dictamen N.º 54.224 del 23 de mayo de 2014 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC.

El Convenio General de Prácticas Profesionalizantes firmado el 10 de octubre de 2016 entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNC y el INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADO "EL OBRAJE".

La Resolución Decanal N.º 688/2016 en la cual se convalida el Convenio General de Prácticas Profesionalizantes mencionado anteriormente y;

CONSIDERANDO

Que la Ley N.º 8.477 de la PROVINCIA DE CÓRDOBA fija la obligación de firmar un Convenio "Anexo" de Pasantía por cada uno de los estudiantes participantes del programa de prácticas profesionalizantes.

Que el INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADO "EL OBRAJE" ha presentado el Proyecto Pedagógico correspondiente para la realización del programa de prácticas profesionalizantes en la FAMAF durante al año en curso y acreditado la personería y representación pertinente según los antecedentes que obran en el expediente de referencia.

Que el Área Económico Financiera de la Facultad ha tomado intervención señalando que los convenios anexos en cuestión no involucran fondos ni compromisos presupuestarios para la Facultad.

Que la Asesoría Jurídica ha tomado conocimiento del modelo de Convenio Anexo de Pasantía indicando que no hay objeción legal alguna para su aprobación y firma;



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar los Convenios "Anexos" de Pasantías suscriptos el 8 de agosto de 2017 entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), el INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADO "EL OBRAJE", los respectivos estudiantes que participaron de las prácticas profesionalizantes, sus padres o tutores, instructores y tutores docentes; según el detalle contenido en el anexo a la presente en el cual se identifica a los respectivos Convenios "Anexos" de Pasantías por el nombre de los estudiantes involucrados en cada uno de ellos.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 475/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

ANEXO

(Resolución Decanal N.º 475/2017)

PRACTICANTE/PASANTE	DNI	FECHA CONVENIO "ANEXO" DE PASANTÍA
Luciano BERTERO	41.116.658	8 de agosto de 2017
Ailín CAÑETE GAITÁN	41.965.303	8 de agosto de 2017
Ulises DE CERCHIO	41.280.229	8 de agosto de 2017
Gonzalo DEBALZI	41.485.834	8 de agosto de 2017
Federico Daniel DOMINGUEZ	41.315.088	8 de agosto de 2017
Erika Guadalupe FLORES IBARRA	41.697.973	8 de agosto de 2017
Braian IRIARTE	41.697.995	8 de agosto de 2017
Iván Martín LOPEZ	41.485.893	8 de agosto de 2017
Franco César MANNATRIZIO	41.695.230	8 de agosto de 2017
Guido Uriel MARTINEZ TEJEDA	40.772.791	8 de agosto de 2017
David Marcelo OBREGÓN	41.280.226	8 de agosto de 2017
Pablo Leonel PEREYRA	41.485.960	8 de agosto de 2017
Matías Francisco RAMIREZ	41.599.256	8 de agosto de 2017
Simón REIG	41.280.267	8 de agosto de 2017
Darío Emanuel RIVAS PERETTI	40.974.487	8 de agosto de 2017
Alejo Benjamín ROMERO	41.813.461	8 de agosto de 2017
Joaquín Ezequiel SANCHEZ	41.349.827	8 de agosto de 2017
Joaquín Iván SOSA	41.485.971	8 de agosto de 2017
Ulises Alejandro VETTORELLO	40.419.789	8 de agosto de 2017
Gregorio VILARDO	41.695.233	8 de agosto de 2017